

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de agosto del año dos mil dieciocho y previa convocatoria, reunidos en las oficinas del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, sita en carretera Xalapa-Veracruz No.1102, esquina Boulevard Culturas Veracruzanas, Colonia Reserva Territorial, C.P. 91060, los ciudadanos: Lic. María Evelia López Maldonado, Auditora Especial de Legalidad y de Desempeño; L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, Secretaria Técnica; C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández, Directora General de Administración y Finanzas; Mtro. Oscar Ocampo Acosta, Director General de Asuntos Jurídicos; Dr. José Martín Cadena Barajas, Director General de Tecnologías de la Información; Mtra. María Elena Sánchez, Directora General de Evaluación y Planeación y la Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz, Titular de la Unidad Transparencia; todos integrantes del Comité de Transparencia, así como los invitados: M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre, Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas, Mtra. Flor Alicia Zamora Pozos, Auditora Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana, L.C.C. Karina Gabriela Martínez Gómez, C.P. José Rafael Ramos Lagunes, Titular de la Secretaría Particular y el Mtro. Emmanuel Vázquez Jiménez, Contralor Interno, todos servidores públicos del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la Vigésima Sesión Extraordinaria del COMITÉ DE TRANSPARENCIA bajo el siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Pase de lista y verificación del quórum.-----
- II. Aprobación del orden del día.-----
- III. Aprobación de las versiones públicas presentadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01801318. -----
- IV. Acuerdo para facilitar el trámite a la solicitud de información con número de folio 01838018, conforme a las facultades señaladas en el Reglamento Interior del ORFIS. -----
- V. Cierre de la sesión.-----

**I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes todos los servidores públicos mencionados al inicio de la presente acta, por lo que se declara la existencia de quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen durante esta sesión.-----

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.-----

**III. APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS PRESENTADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 01801318.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado veinte de agosto del presente año se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

Folio	Solicitud
01801318	1) requiero solicitud de cobro que envió orfis a finanzas, del crédito fiscal del mpio de Minatitlán del ejercicio 2009, esto en relación al oficio UT/294/06/2018 2)Requiero oficio o denuncia del orfis ante autoridad judicial para que se le reconociera la validez de dicho crédito 3) requiero la sentencia de la autoridad judicial donde se reconoce la validez de la resolución del ORFIS

Derivado de lo anterior, mediante oficio ORFIS-UT-386-08-2018, se turnó la solicitud en cita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, área administrativa que mediante oficio DGAJ/571/08/2018 responde lo siguiente:

*"...La solicitud de información con folio 01801318 señala expresamente "1) requiero solicitud de cobro que envió orfis a finanzas del crédito fiscal del mpio de Minatitlán del ejercicio 2009, esto en relación al oficio UT/294/06/2018 2) Requiero oficio o denuncia del orfis ante autoridad judicial para que se reconociera la validez de dicho crédito 3) requiero la sentencia de la autoridad judicial donde se reconoce la validez de la resolución del ORFIS."*

*Sobre el particular en relación al inciso 1), me permito remitir anexo al presente versión pública del oficio número OFS/1001/08/2014 a través del cual se remitió para cobro, entre otros, el crédito fiscal correspondiente a la cuenta pública del ejercicio 2009 del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz.*

*Por cuanto hace al inciso 2), me permito remitir anexo al presente versión pública de la denuncia penal presentada en fecha 19 de agosto de 2011 ante la entonces Procuraduría General de Justicia del Estado (hoy Fiscalía General del Estado), respecto de la Cuenta Pública del ejercicio 2009 del Ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, permitiéndome aclarar que dicha denuncia no se presenta ante autoridad judicial (porque la investigación de delitos compete a la autoridad ministerial), ni tampoco "válida" el crédito fiscal.*

*Finalmente, por cuanto hace al inciso 3), se remite versión pública de la resolución emitida en el expediente REC./09/061/2011 por acumulación, en la cual se determinó el crédito fiscal remitido para cobro coactivo, respecto del cual, quedó firme sin haber sido controvertido.*

*No se omite señalar que a la fecha el crédito fiscal se encuentra en proceso de cobro por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado, y por lo tanto, se trata de un asunto que no está definitivamente concluido, razón por la cual todos los documentos se remiten en versión pública, testando datos personales en términos de los artículos 12, 16 y 42 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave".*

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En uso de la voz, el Director General de Asuntos Jurídicos señala que los datos testados corresponden a nombres y domicilios particulares.-----

Derivado de lo anterior, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité que los datos enunciados corresponden a datos identificativos, considerados por la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave como datos personales, razón por la cual resulta fundada y motivada la información que testó el área administrativa.-----

De este modo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO CT-29-08-2018/VP/007**

**PRIMERO.-** Se aprueban las versiones públicas presentadas por la Dirección General de Asuntos Jurídicos para dar respuesta a la solicitud de información con número de folio 01801318.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al solicitante respecto al presente Acuerdo.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que publique el presente Acuerdo en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

**IV. ACUERDO PARA FACILITAR EL TRÁMITE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 01838018, CONFORME A LAS FACULTADES SEÑALADAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL ORFIS.** Con la anuencia de la Presidenta, la Secretaria Ejecutiva informa a los integrantes del Comité lo siguiente: -----

Que el pasado veintisiete de agosto del presente año se recibió mediante plataforma nacional de transparencia, solicitud de información al tenor de lo siguiente:

Folio	Solicitud
01838018	<i>Por este medio se solicita sea proporcionada la siguiente información: ÚNICO. Copia de toda la correspondencia oficial intercambiada entre el Órgano de Fiscalización Superior y el Municipio de Xalapa Veracruz, esto en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 24 de agosto del mismo año. Agradecido de antemano, quedo de ustedes.</i>

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

Derivado de lo anterior, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 134 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con la finalidad de tramitar, localizar y responder a la solicitud de información en comento, se convocó a la presente sesión extraordinaria a los integrantes del Comité de Transparencia, así como a los titulares de las áreas administrativas que conforman el Órgano de Fiscalización Superior del Estado en su carácter de invitados.-----



En este sentido, para la atención de la solicitud de información es necesario definir el término correspondencia, así como el área administrativa competente para responder, por lo que se considera lo siguiente:-----



La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, señalan en su artículo tercero fracción VII que:-----

*“Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:*

*VII. Documentos: Los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, **correspondencia**, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien, cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados, sus servidores públicos cuando actúan bajo esa calidad y sus integrantes, sin importar su fuente o fecha de elaboración. Los documentos, podrán estar en cualquier medio, entre otros, escrito, impreso, sonoro, visual, electrónico, informático u holográfico”.*




En virtud de lo anterior, conforme a las disposiciones de la materia, se considera que *correspondencia* es un documento; así como aquellos que de manera enunciativa distinguen el contenido de la fracción VII antes citada.-----

De este modo, se desprende que si bien no existe en la Ley una definición del término **correspondencia**, el artículo tercero fracción VII excluye de dicho término a los expedientes, reportes, estudios, actas, resoluciones, oficios, acuerdos, directivas, directrices, circulares, contratos, convenios, instructivos, notas, memorandos, estadísticas o bien cualquier otro registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones y competencias de los sujetos obligados. -----



Ahora bien, es necesario definir la competencia de las áreas administrativas del Órgano para



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

responder la solicitud de información en comento dentro del plazo señalado por la Ley.-----

Al respecto, el Reglamento Interior del ORFIS publicado en Gaceta Oficial del Estado Núm. Ext. 038 de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho, señala en su artículo 19 fracción IX como facultades de la Secretaría Técnica:-----

*IX. Coordinar y verificar la recepción, organización y distribución de la documentación dirigida al Órgano y la que se encuentre expresamente dirigida al Auditor General;*

Asimismo, el artículo 20 del Reglamento ya referido, establece que a la Secretaría Técnica, estarán adscritas las áreas administrativas que sean necesarias para atender los asuntos de su competencia; así como, las funciones o actividades que por delegación deban cumplir, que se señalen en los reglamentos, lineamientos, Manuales de Organización y de Procedimientos del Órgano y demás cuerpos normativos que resulten aplicables.-----

Bajo esa tesitura, el *Manual General de Organización 2018* señala que la Secretaría Técnica tendrá las siguientes funciones:-----

*Administrar la correspondencia externa dirigida al Órgano de Fiscalización superior por parte de los entes auditados, dependencias, organismos no gubernamentales y particulares.*

Dicho documento además señala que a la Secretaría Técnica estará adscrito el Departamento de Oficialía de Partes, por lo que, dicha área, centraliza la recepción de documentación de diversa naturaleza que recibe el Órgano de Fiscalización Superior; entre ellas, la denominada **correspondencia**, la cual, distribuye entre las áreas administrativas según corresponda y, de igual manera, da seguimiento a la atención de la misma.-----

En razón de la función de la Oficialía de Partes y el *Sistema de Correspondencia* que ésta utiliza, permite la identificación de todos los documentos recibidos en el Órgano de Fiscalización Superior, por fecha de recepción, origen o autoridad que lo suscribe, folio de control interno, turno o asignación de área administrativa del Órgano para su atención; así como, la descripción del asunto, lo cual, permite conocer sus características o naturaleza de la comunicación, este Comité considera que, se puede cumplir con la búsqueda exhaustiva de los documentos solicitados, su adecuada identificación, así como el periodo comprendido que requiere el solicitante, a través de la Secretaría Técnica.-----

Por todo lo antes expuesto, resulta fundado y motivado que la solicitud de información con número de folio 01838018, se turne únicamente a la Secretaría Técnica del Órgano, área administrativa competente para responder respecto a: -----

*"Copia de toda la correspondencia oficial intercambiada entre el Órgano de Fiscalización Superior y el Municipio de Xalapa Veracruz, esto en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2018 al 24 de agosto del mismo año".*

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

De este modo, la Presidenta pregunta a los integrantes del Comité si están de acuerdo con lo anterior a lo que manifiestan su aprobación por unanimidad, por lo que se acuerda lo siguiente:

**ACUERDO CT-29-08-2018/P001**

**PRIMERO.-** Se aprueba el Acuerdo para facilitar el trámite a la solicitud de información con número de folio 01838018, conforme a las facultades señaladas en el Reglamento Interior del ORFIS.-----

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que se turne la solicitud con número de folio 01838018 a la Secretaría Técnica para su trámite correspondiente.-----

**TERCERO.-** Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia que publique el presente Acuerdo en el portal de internet del Órgano de Fiscalización Superior del Estado-----

**V. CIERRE DE LA SESIÓN.** No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron.-----

**PRESIDENTA**

Lic. María EVELA López Maldonado  
Auditora Especial de Legalidad y de  
Desempeño

**SECRETARIA EJECUTIVA**

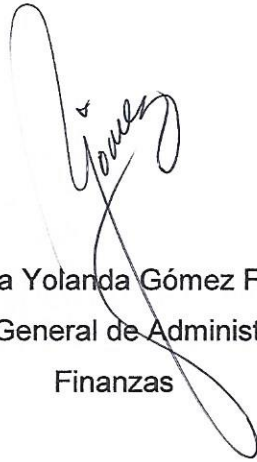
Mtra. Yadira del Carmen Rosales Ruiz  
Titular de la Unidad de Transparencia

**VOCALES**

L. C. Norma Hilda Jiménez Martínez  
Secretaria Técnica

Mtro. Oscar Ocampo Acosta  
Director General de Asuntos Jurídicos

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**



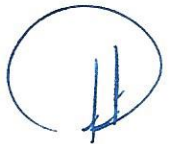
C.P.A. María Yolanda Gómez Fernández  
Directora General de Administración y Finanzas



Dr. José Martín Cadena Barajas  
Director General de Tecnologías de la Información



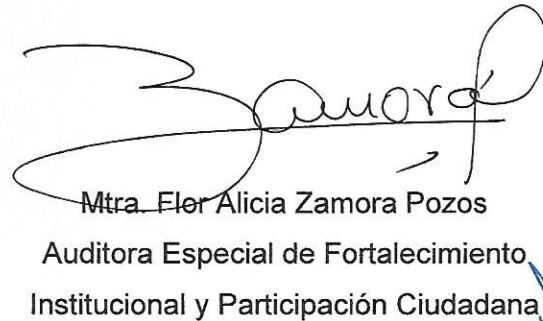
Mtra. María Elena Sánchez  
Directora General de Evaluación y Planeación



**INVITADOS**



M.E.N. Karina de la Fuente Izaguirre  
Auditora Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas



Mtra. Flor Alicia Zamora Pozos  
Auditora Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana



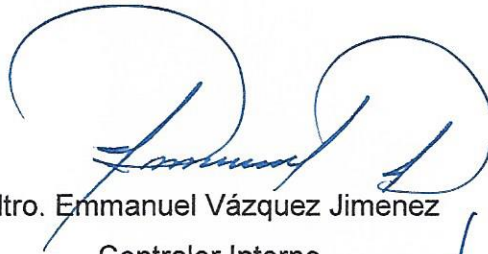
ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



C.P. José Rafael Ramos Lagunes  
Titular de la Secretaría Particular



L.C.C. Karina Gabriela Martínez Gómez  
Titular de la Unidad de Comunicación e Imagen



Mtro. Emmanuel Vázquez Jiménez  
Contralor Interno

